

En el capítulo II se estudia la vía; comprende este estudio el de los diversos sistemas de carriles, la fundación de la vía, el enlace eléctrico de los carriles, los carriles soldados, cuyo empleo se ha introducido recientemente en las líneas americanas, el estudio de las pérdidas y de las acciones electrolíticas, las pendientes y curvas y los esfuerzos de tracción.

El capítulo III trata de la distribución por conductores aéreos; se describen los diversos sistemas de suspensión del conductor de trabajo ó de servicio; la disposición en las curvas, los detalles del trolley y las agujas y cruzamientos en los tres sistemas de distribución, ordinaria, de corrientes continuas, trifilar y de corrientes trifásicas utilizadas directamente con dos trolleys.

El capítulo IV es un estudio muy completo de los diversos sistemas de distribución por conductores subterráneos.

El capítulo V interesa muy especialmente por la novedad de la materia que trata: la distribución por medio de conductores interrumpidos establecidos al nivel del suelo; se describen los sistemas Claret y Wuilleumier, el de la Compañía Westinghouse y el sistema Diatto. No se puede formular todavía un juicio definitivo acerca de estos sistemas; sin embargo, salta á la vista que todos ellos son demasiado complicados y exigen el empleo de *distribuidores* que se suceden con cortos intervalos situados debajo de las aceras, los cuales no son aparatos en reposo como los transformadores ordinarios de tensión de las corrientes alternativas, sino máquinas dotadas de piezas en movimiento con multitud de contactos aislados entre sí y en comunicación con los trozos de conductor ó adoquines metálicos por medio de otros tantos conductores. Ni el ingeniosísimo sistema de Diatto, el más sencillo de todos indudablemente, está exento de esta clase de inconvenientes. En cambio estos sistemas tienen la ventaja de suprimir el aparato aéreo de los tranvías ordinarios de trolley y la costosísima infraestructura de los de conductores subterráneos. La experiencia se encargará de decidir cuál es el mejor.

En el capítulo VI se estudian los tranvías de acumuladores; el autor se detiene á examinar la recuperación de la energía en las pendientes, utilizando el motor como dinamo generatriz accionada por la gravedad y empleando la corriente así producida en cargar los acumuladores. No se practica generalmente esta operación; el autor explica este hecho por la necesidad de emplear motores excitados en derivación para que se pueda prácticamente recuperar la energía, mientras que, por otras muchas razones, convienen en los tranvías los motores excitados en serie. Estudia luego los tranvías de acumuladores ordinarios y los dotados de acumuladores de carga rápida, que se lleva á cabo en quince minutos después de cada viaje; varias líneas de París y de sus alrededores utilizan este último sistema, pero no se conoce hasta ahora con exactitud el rendimiento.

En el capítulo VII se describen los coches, los motores, los frenos y los diversos aparatos de seguridad y de salvamento.

El capítulo VIII trata de las estaciones centrales para la producción de la electricidad. Se indica el modo de calcular la potencia de la instalación, el consumo de energía por carruaje, y se estudia de un modo muy sucinto el material necesario, examinando sucesivamente las dinamos, los motores, las calderas, el cuadro de distribución y el empleo de acumuladores. Trata de las estaciones de transformación y enumera los diversos apa-

ratos que se deben emplear, según los casos, aparatos ya citados al tratar del primer capítulo.

Finalmente, el capítulo IX trata de la parte económica, estudiando los gastos de establecimiento y de explotación de los tranvías eléctricos y comparándolos, para terminar, con los demás sistemas de tracción.

La obra de tranvías eléctricos de M. Maréchal está expuesta con tal sencillez, que su lectura no exige ningún esfuerzo, y presenta un cuadro de conjunto bastante completo, que permite formar juicio exacto del estado actual de tan interesante asunto, siendo suficiente para adquirir los conocimientos generales indispensables para todos los ingenieros, que pueden verse en la necesidad de estudiar proyectos ó emitir dictámenes sobre estas materias.

SECCIÓN DE SUBASTAS

OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO

Subasta que se ha de celebrar el día 23 de Diciembre próximo, á la una de la tarde.

Se admiten proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento y en los Gobiernos civiles de provincia, hasta el día 18 de Diciembre, en las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado de la clase 12.^a, acompañando á éstas el documento que acredite haber constituido el depósito necesario con arreglo á instrucción.

En las proposiciones se expresará en pesetas y céntimos, escrita en letra, la cantidad por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, siendo desechada toda aquella en que se añada alguna cláusula.

OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN

ZARAGOZA

Puente metálico sobre el Ebro en Gallur, correspondiente al empalme de las carreteras de Gallur á Agreda y Gallur á Sangüesa.—Presupuesto, 585.691,61 pesetas.—Longitud, 188,18 metros.—Plazo de ejecución, cuatro años.—Depósito provisional, 29.500 pesetas.

CUADRO DE PRECIOS

M.³ de excavación en tierra dura, 0,40 pesetas.—En terreno de tránsito, 0,75.—Id. en tierra dura dentro del cajón de fundación, 23,75.—Id. en terreno de tránsito en id., 33,25.—*Obra de fábrica al aire libre*.—Mamposería ordinaria, 34,90.—Id. semi-hidráulica, 37,75.—Id. hidráulica, 40,60.—Id. concertada, 39,75.—Hormigón hidráulico, 25,75.—Losas, 54,40.—Sillarejo, 55,80.—Sillería recta, 83,05.—Id. aplantillada, 91,75.—Losas en el enrase de fundaciones, 56,90.—Sillería en zócalos, 85,55.—*Idem en aire comprimido*.—Hormigón hidráulico, 34,30.—Sillarejo, 65,00.—M.² de piso de andén de baldosas de cemento comprimido, 7,00 pesetas.

Parte metálica.—Tonelada de hierro laminado ó forjado, puesto en obra, incluso derechos de aduanas—si procede del extranjero—gastos de experimentos y pruebas, 490 pesetas.—Id. de fundición gris de segunda fusión id. id., 370.—Id. de acero, 760.—Montaje, colocación y pintura de la tonelada de hierro forjado, fundido y acero, incluso andamiajes, 80 pesetas.

Metro lineal de firme completamente terminado, 4,44 pesetas.—Ml. de piedra, 3,34.—Conservación y reparación de todas las obras en el plazo de garantía, 420,35.—M.³ de piedra machacada para acopios, apilada al tiempo de la recepción provisional, 4,24.—M.² de baldosas de cemento comprimido que deberá entregarse al hacer la entrega provisional, 5 pesetas.

PRESUPUESTO

Estribo derecho.

Fundaciones.—284,03 m.³ de excavación en tierra dura para emplazamiento del cajón, á 0,40 pesetas, 113,61.—178,29 m.³ de excavación en tierra dura para la cámara de trabajo, á 23,75 id., 4.234,39.—279,07 en terreno de tránsito para id., á 33,25 id., 9.279,08.—16.927 de fábrica de sillarejo entre cartelas, á 65 idem, 1.100,26.—57.894 de hormigón hidráulico de relleno, á 34,30 id., 1.985,76.—17,70 de hormigón hidráulico, al aire libre, á 25,75 idem, 455,78.—59,28 de sillarejo para el revestimiento, al aire libre, á 55,80 id., 3.307,82.—309,092 de relleno de hormigón hidráulico, á 25,75 id., 7.959,12 pesetas.—Total, 28.435,82 pesetas.

Cuerpo del estribo derecho.

Hilada sobre el hormigón.—7,20 m.³ de losas con mortero hidráulico, á 59,90 pesetas, 431,28.—2,592 de id. en los puntos de carga, á 59,90 id., 155,26.—1,836 de mampostería hidráulica en relleno, á 40,60 id., 74,54 pesetas.

Zócalo.—9,90 m.³ de sillería recta, 83,05 pesetas, 822,19.—3,20 de losas con mortero hidráulico en los puntos de carga, á 54,40 id., 174,08.—2,68 de mampostería hidráulica de relleno, á 40,60 id., 108,81 pesetas.

Parte superior hasta la coronación.—8,39 m.³ de sillería aplantillada en los ángulos de los frentes, á 91,75 pesetas, 769,78.—6,912 id. id. en los ángulos anteriores de los estribos, á 91,75 id., 634,18.—4,928 id. id. en la coronación de la semi-pila, á 91,75 id., 452,14.—3,108 de sillería recta en los ángulos de los estribos del arco, á 83,05 idem, 131,55.—24,461 de mampostería concertada en los paramentos anteriores de la semi-pila, á 39,75 id., 972,32.—11,84 id. id. en los del arco, á 39,75 id., 470,64.—2,016 id. id., de los costados, á 39,75 id., 80,14.—3,08 idem idem en paramentos del cuerpo superior de las semi-pilas, á 39,75 id., 122,43.—16,17 id. mampostería semi-hidráulica hasta un metro de altura sobre el zócalo, á 37,75 idem, 610,42.—43,659 id. mampostería ordinaria de relleno hasta el arranque del arco, á 34,90 id., 1.523,70.—17,05 id. id. hasta la coronación de la semi-pila, á 34,90 idem, 595,05.—10,706 id. id. hasta la imposta de la coronación, á 34,90 id., 373,64.—Total, 8.502,15 pesetas.

Parte contigua á los muros de acompañamiento.—*Cimientos.*—129,36 m.³ de excavación en tierra dura, á 0,40 pesetas, 51,74.—15,84 en terreno de tránsito, á 0,75 idem, 11,88.—92,40 de fábrica de hormigón hidráulico, á 25,75 idem, 2.379,30 pesetas.—*Zócalo.*—4,08 m.³ de sillería en zócalo, á 83,05 pesetas, 338,84.—8,61 de mampostería hidráulica de relleno, á 40,60 id., 349,57 pesetas.—*Sobre el zócalo en 2,10 metros de ancho, descontado el seno y tímpano del arco.*—3,552 m.³ de sillería recta en los ángulos del estribo, á 83,05 pesetas, 294,99.—11,84 de mampostería concertada del entrepaño, á 39,75 id., 470,64.—9,072 de sillería aplantillada en la cadena de unión con los muros de acompañamiento, á 91,75 id., 832,36.—2,016 de mampostería concertada en los frentes, á 39,75 id., 80,14.—13,753 de mampostería semi-hidráulica del macizo hasta un metro de altura, á 37,75 id., 519,17.—30,58 id. ordinaria hasta el arranque del arco, á 34,90 id., 1.067,24.—2,52 id. id. para el resto del macizo, á 34,90 id., 87,95 pesetas.—Total, 5.434,87 pesetas.

Claro contiguo y partes de fábrica unido á ellos además de los anteriores datos.—*Tímpanos.*—1,12 m.³ de mampostería concertada en los paramentos de los claros, á 39,75 pesetas, 44,52.—*Senos.*—4,032 de mampostería ordinaria en los senos contiguos á la semi-pila, á 34,90 id., 104,72.—18,90 id. id., en los contiguos á los muros de acompañamiento, á 34,90 id., 659,61.—*Bóveda.*—2,472 de sillería aplantillada en los aristones del arco, á 91,75 id., 226,81.—13,767 de mampostería concertada del interior de la bóveda, á 39,75 id., 547,24.—*Contrarrosca.*—6,247 de hormigón hidráulico, á 25,75 id., 163,44.—*Coronación.*—9,15 de sillería aplantillada para imposta, á 91,75 id., 839,51.—*Pretil.*—1,35 de sillería aplantillada para pilas-tras grandes y pequeñas, á 91,75 id., 123,87.—12,48 de sillería recta para el cuerpo, á 83,05 id., 1.036,46.—*Zampeado.*—1,36 de sillarejo en las cadenas de los frentes, á 55,80 id., 75,89.—11,152 de mampostería hidráulica en el

resto, á 40,60 id., 452,77 pesetas.—Total, 4.274,84 pesetas.—Total del estribo derecho, 46.647,68 pesetas.

Estribo izquierdo.

Fundaciones.—208,08 m.³ de excavación en tierra dura para emplazamiento de cajón, á 0,40 pesetas, 83,23.—189,924 id. en id. por aire comprimido, á 23,75 idem, 4.510,70.—197,676 en terreno de tránsito, por id., á 33,25 idem, 6.572,73.—16.927 de sillarejo entre cartelas en la cámara de trabajo, á 65 id., 1.100,26.—57,896 de hormigón hidráulico de relleno en id., á 34,30 id., 1.988,92.—17,701 de id. id. en el techo, á 25,75 id., 455,80.—48,048 de sillarejo para el revestimiento de envoltentes, á 55,80 idem, 2.681,08.—250,527 de hormigón hidráulico de relleno de id., á 25,75 id., 6.451,07.—Total, 23.843,79 pesetas.

Cuerpo del estribo.—8.502,15 pesetas, igual que el estribo derecho.

Parte contigua á los muros de acompañamiento.—*Cimientos.*—2.440,02 pesetas.—Resto de la obra, según el presupuesto parcial, 5.434,87.—Total, 7.874,89 pesetas.—Claro contiguo y parte de fábrica unido á ellos además de los anteriores datos, 4.274,84 pesetas.—Total del estribo izquierdo, 44.495,67 pesetas.

Muro de acompañamiento en la margen derecha.

Cimientos.—180,576 m.³ de excavación en tierra dura, á 0,40 pesetas, 72,23.—43,12 de hormigón hidráulico, á 25,75 id., 1.110,34 pesetas.—*Cuerpo del muro.*—45,963 m.³ de mampostería concertada en paramentos, á 39,75 pesetas, 1.827,03.—64,41 de id. id. semi-hidráulica en la base, á 37,75 id., 2.431,46.—179,41 de id. ordinaria, á 34,90 idem, 6.261,41 pesetas.—*Coronación.*—8,90 m.³ de sillería aplantillada en imposta, á 91,75 pesetas, 816,57.—*Pretilles.*—0,50 m.³ de sillería aplantillada en pilas-tras, á 91,75 pesetas, 45,87.—6,92 de id. recta en el cuerpo, á 83,05 idem, 574,71 pesetas.—Total, 13.139,62 pesetas.

Muro de acompañamiento en la margen izquierda.

Excavación en tierra dura, 167,20 m.³, á 0,40 pesetas, 66,88.—El resto de la obra igual á la del muro de la margen derecha, 13.067,39 pesetas.—Total, 13.134,27 pesetas.

PILA 1.^a*Fundaciones.*

Por aire comprimido.—89,916 m.³ de excavación en tierra dura, á 23,75 pesetas, 2.135,51.—215,017 id. en terreno de tránsito, á 33,25 id., 7.149,36.—17,31 m.³ de sillarejo entre cartelas en la cámara de trabajo, á 65 id., 1.125,15.—52,764 de hormigón de relleno en la misma, á 34,30 idem, 1.809,81 pesetas.—*Al aire libre.*—16,534 m.³ de hormigón hidráulico para el techo, á 25,75 pesetas, 425,75.—42,712 de sillarejo para revestimiento de envoltentes, á 55,80 id., 2.383,33.—232,499 de hormigón hidráulico de relleno de los mismos, á 25,75 id., 5.986,85.—Total, 21.025,76 pesetas.

Cuerpo de la pila.

7,71 m.³ de losas de enrase de la fundación, á 56,90 pesetas, 438,70.—2,112 de id. en los puntos de carga, á 56,90 id., 120,17.—3,005 de mampostería hidráulica de relleno, á 40,60 id., 122,00.—*Zócalo.*—3,888 m.³ de sillería aplantillada en los tajamares, á 91,75 id., 356,72.—12,96 idem recta en los lados, á 85,55 id., 1.308,73.—5,88 de losas en los puntos de carga, á 54,40 id., 319,87.—10,22 de mampostería semi-hidráulica, á 37,75 id., 385,81 pesetas.—*Sobre el zócalo.*—34,406 m.³ de sillería aplantillada en tajamares, á 91,75 pesetas, 3.156,75.—33,408 de mampostería concertada en los entrepaños, á 39,75 idem, 1.327,97.—29,952 de losas en los puntos de carga del interior, á 54,40 id., 1.629,39.—6,192 de mampostería semi-hidráulica hasta un metro de altura sobre el zócalo, á 37,75 id., 233,75.—15,945 id. ordinaria para el macizo, á 34,90 id., 556,48.—8,928 de sillería aplantillada en las impostas, á 91,75 id., 819,14 pesetas.—Total, 10.775,48 pesetas.

Importe total de la pila, 31.801,24 pesetas.

PILA 2.^a

Fundaciones.

Por aire comprimido.—66,46 m.³ de excavación en tierra dura, á 23,75 pesetas, 1.578,43.—281,477 en terreno de tránsito, á 33,25 id., 9.359,11.—Cámara de trabajo, 2.934,96 pesetas.—Al aire libre.—Techo, 425,75 pesetas.—48,054 m.³ de sillarejo para revestimiento de envoltentes, á 55,80 pesetas, 2.681,25.—261,562 de hormigón hidráulico para el relleno, á 25,75 id., 6.735,22 pesetas.—Total, 23.714,72 pesetas.

Cuerpo de la pila.

Lo mismo que la anterior, 10.775,48 pesetas.
Importe total de la pila, 34.490,20 pesetas.

Obra metálica.

EN FUNDACIONES

Estribo derecho.

Cajón de fundación.—Toneladas de hierro.—6,847 laminado en las paredes.—4,549 en las cartelas.—2,770 en el cielo.—2,440 en las vigas centrales.—0,576 en las vigas extremas.—0,177 en las de chimenea.—Total, 17,361 toneladas de hierro, á 490 pesetas, 8.506,89.—9,302 en la envoltente de la fundación, á 490 id., 4.557,98.—Montaje, colocación y pintura de 26,663 toneladas de hierro forjado, fundido y acero, á 80 pesetas, incluso todo gasto de andamiajes, 2.133,04.—Total, 15.197,91 pesetas.

Estribo izquierdo.

Caja de fundación, 8.506,89 pesetas.—7,441 toneladas de hierro en la envoltente de la fundación, á 490 pesetas, 3.646,09.—Montaje, colocación y pintura de 24,802 toneladas de hierro forjado, fundido y acero, á 80 pesetas, incluso todo gasto de andamiajes, 1.984,16.—Total, 14.137,14 pesetas.

PILA 1.^a

Toneladas de hierro laminado.—6,724 en las paredes.—4,549 en las cartelas.—2,610 en el cielo.—2,938 en las viguetas longitudinales.—0,171 en las de chimenea.—Total, 16,992 toneladas de hierro, á 490 pesetas, 8.326,08.—6,916 en la envoltente de la fundación, á 490 idem, 3.388,84.—Montaje, colocación y pintura de 23,908 toneladas de hierro forjado, fundido y acero, á 80 pesetas, incluso todo gasto de andamiajes, 1.912,64.—Total, 13.627,56 pesetas.

PILA 2.^a

Cajón de fundación, 8.326,08 pesetas.—7,781 toneladas de hierro en la envoltente de la fundación, á 490 pesetas, 3.812,69.—Montaje, colocación y pintura de 24,773 toneladas de hierro forjado, fundido y acero, á 80 pesetas, incluso toda clase de gasto de andamiajes, 1.981,84.—Total, 14.120,61 pesetas.

EN LOS TRAMOS

Cuchillo.

Toneladas de hierro laminado.—27,226 en la cabeza inferior.—31,238 en la superior.—6,312 en suplemento de las cabezas.—6,704 en montantes.—1,150 en unión de montantes con los cuchillos.—4,406 en diagonales.—Total, 77,036 toneladas, á 490 pesetas, 37.747,64.

Suelo del afirmado.

Toneladas de hierro laminado.—10,361 en viguetas de piso.—12,216 en largueros centrales del afirmado.—6,798 en id. laterales de id.—21,166 en piso metálico.—Total, 50,541 toneladas, á 490 pesetas, 24.765,09.

Andenes.

Toneladas de hierro laminado.—0,832 en ménsulas de andén.—2,192 en larguero interior del andén.—1,738 en

idem intermedio de id.—2,262 en id. exterior de id.—0,070 en unión de los largueros entre sí.—0,070 en unión de largueros extremos del firme é interior del andén.—2,040 en placa ondulada del andén.—0,282 en pernos de unión de los montantes de la barandilla con la ménsula.—Total, 9,486 toneladas, á 490 pesetas, 4.648,14.

Arriostramiento.

Toneladas de hierro laminado.—2,695 en el horizontal inferior.—0,844 en el id. superior.—1,173 en el vertical (0,030 de fundición en el vertical, á 370, 11,10).—0,511 en el longitudinal.—Total, 5,223 toneladas, á 490 pesetas, 2.559,27.

Obras complementarias.

2,868 toneladas de hierro laminado en placas estriadas que cubren las cabezas inferiores, á 490 pesetas, 1.405,32.—0,649 id. en placas de unión de los tramos, á 490 id., 318,01.—0,030 de fundición en los arriostramientos verticales, á 370 pesetas, 11,10.—4,024 id. en las barandillas, á id., 1.488,88.—2,652 id. en las placas móviles, á id., 981,24.—1,950 id. en las fijas, á id., 721,50.—0,344 idem de acero en los garones de los apoyos, á 760 pesetas, 261,44.—Montaje de 154,803 toneladas, á 80 pesetas, 12.384,24.—Total, 17.571,73 pesetas.

PRESUPUESTO GENERAL

Artículo 1.º—Obra de fábrica y metálica.

	Obra de fábrica. — Pesetas.	Obra metálica. — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
Estribo derecho.....	46.647,68	15.197,91	61.845,59
Idem izquierdo.....	44.495,67	14.137,14	58.632,81
Pila 1. ^a	31.801,24	14.267,56	45.428,80
Idem 2. ^a	34.490,20	14.120,61	48.610,81
Muro de acompañamiento de la margen derecha.....	13.139,62	»	13.139,62
Idem de id. de la idem izquierda.....	13.134,27	»	13.134,27
Tramos metálicos.....	»	223.038,57	223.938,57
1,035 toneladas de acero, á 760 pesetas....	»	784,32	784,32
Montaje, colocación y pintura de 464,409 toneladas, á 80 pesetas.....	»	37.152,72	37.152,72
305,16 m. ² de andén con baldosa de cemento comprimido, á 7 pesetas.....	2.136,12	»	2.136,12
TOTALES.....	185.844,80	318.958,83	504.803,63

Artículo 2.º—Afirmado.

152,58 ml. de piedra debajo del firme sobre los zorés, á 3,34 pesetas, 509,62.—152,58 ml. de firme completamente terminado, á 4,44 pesetas, 677,46.—Total, 1.187,08 pesetas.

Artículo 3.º—Gastos de prueba del puente.

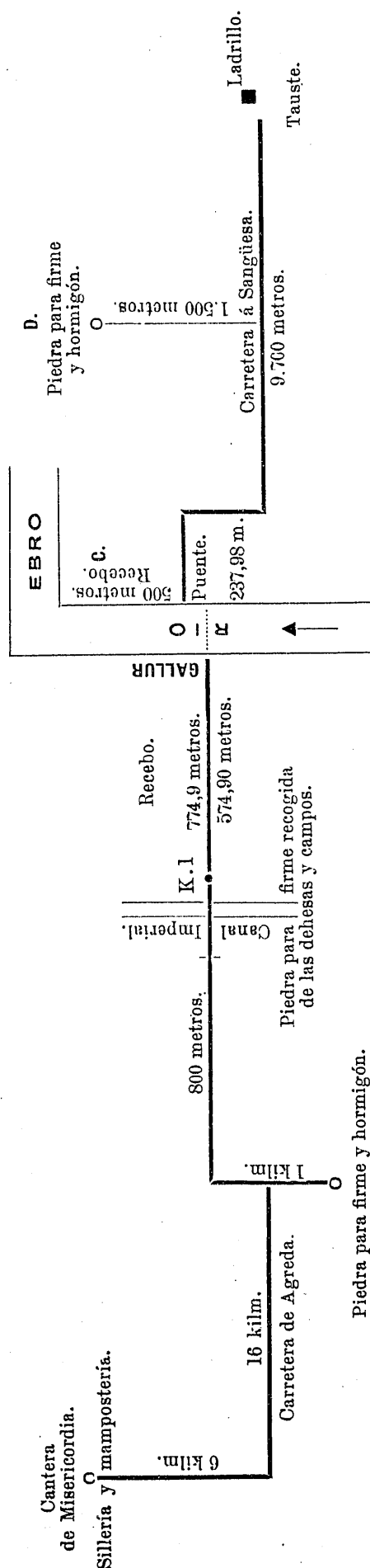
Gastos de prueba, 2.000,00 pesetas.

Artículo 4.º—Conservación y acopios.

150 m.³ de piedra machacada, que deberá hallarse acopiada para la recepción provisional, á 4,24 pesetas, 636,00.—50 m.³ de baldosa para igual objeto, á 500 pesetas, 250,00.—Conservación y reparación de todas las obras durante el plazo de garantía, 420,35.—Total, 1.306,35 pesetas.

ZARAGOZA.—Puente metálico sobre el Ebro en Gallur.

RELACIÓN GRÁFICA DE LA PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES



Resumen.

		Pesetas.
Artículo 1.º	(Obra de fabrica.... 185.844,80)	
	(Id. metálica..... 318.958,83)	504.803,63
»	2.º Afirmando.....	1.187,08
»	3.º Gastos de prueba del puente....	2.000,00
»	4.º Conservación y acopios.....	1.306,35

Total de ejecución material.....	509.297,06
Imprevistos, dirección, etc., 15 por 100.....	76.394,55

PRESUPUESTO DE CONTRATA..... 585.691,61

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de....., según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado con fecha 11 de Noviembre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del puente metálico sobre el Ebro, en Gallur, correspondiente al empalme de las carreteras de Gallur a Agreda y Gallur a Sangüesa, provincia de Zaragoza, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE HUELVA

Concurso para la adquisición de una draga gánguil marina de succión autocargadora de 500 metros cúbicos de capacidad, señalado para el día 28 de Diciembre próximo.

En el número anterior publicamos el anuncio correspondiente a este concurso. Hoy, para proporcionar más datos a nuestros lectores, publicamos el

PLIEGO DE CONDICIONES

Particulares y económicas que además de las facultativas aprobadas por Real orden de 26 de Septiembre de 1896, han de regir en la adquisición por concurso de una draga-gánguil marina de succión, de 500 metros cúbicos de cabida en las cántaras, con destino a las obras del Puerto de Huelva.

1.ª El concurso se anunciará en la *Gaceta de Madrid* y en los *Boletines Oficiales* de Barcelona, Bilbao, Cádiz y Huelva, por un plazo de sesenta (60) días, contado desde la publicación del anuncio en la *Gaceta de Madrid*, durante cuyo plazo se admitirán en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Huelva todas las proposiciones que se presenten en pliego cerrado, acompañadas del resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos, ó en la Sucursal de ésta en Huelva, la cantidad de diez mil (10.000) pesetas en efectivo, ó en valores del Estado a los tipos asignados por la legislación vigente.

2.ª El Secretario de la Junta de Obras dará recibo de estos documentos, indicando en él la fecha y hora de su presentación.

3.ª La proposición escrita contendrá, sin raspaduras ni enmiendas, y con toda claridad, la cantidad en pesetas, en letras y en cifras, modo de pago que se solicite y tiempo que ha de tardar en hacer la entrega en el Puerto de Huelva; entendiéndose que en la cantidad total por la que el proponente ofrezca suministrar la draga, estarán comprendidos con arreglo a lo dispuesto en el artículo cincuenta y seis (56) del pliego de condiciones facultativas y en la ley de 28 de Julio de 1895, todos los gastos necesarios para entregar la draga en el Puerto de Huelva, después de aprobada la recepción definitiva, perfectamente concluida, probada, libre de todo gasto, de tal modo, que la Junta de Obras no tenga que hacer desembolso para entrar en posesión definitiva de la draga. Por consiguiente, todos los gastos ordinarios y generales de construcción, los de privilegio de invención de los mecanismos que lo tengan concedido, los de transporte, cambio de moneda, seguro, derechos de Aduana, abanderamientos, pruebas, escritura de contrato, gastos de fianza, medios auxiliares y demás, serán de cuenta del adjudicatario y